

Alcaldía: El Ayuntamiento impondrá sanciones económicas a la empresa Cofely, a la que ya abrió la pasada semana diligencias administrativas, por dejar a 7 colegios sin calefacción.

Fecha de publicación: 3/11/2014 0:00

Descripción:

Según el Ejecutivo local, "si mañana no están resueltas estas incidencias, procederemos a aplicar las penalidades incluidas en el contrato administrativo mixto de suministro-servicios para la prestación del servicio energético y mantenimiento integral con garantía total de edificios municipales y centros educativos".

En ese sentido, el Gobierno municipal ha recordado que el próximo jueves expira el plazo dado a esta empresa por la Junta Local para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes para garantizar la correcta ejecución de las prestaciones contratadas.

Según el acuerdo de la Junta de Gobierno, de no atenderse este requerimiento o de estimarse que no se garantiza la correcta ejecución del contrato, a través de la documentación aportada, el órgano de Contratación podrá iniciar otros trámites administrativos como la posible imposición de sanciones, penalidades o la extinción del contrato.

El Gobierno de Móstoles ha anunciado que impondrá sanciones económicas a la empresa Cofely, a la que la pasada semana ya abrió diligencias administrativas, por dejar a 7 centros educativos sin calefacción.

Según el Ejecutivo local, "si mañana no están resueltas estas incidencias, procederemos a aplicar las penalidades incluidas en el contrato administrativo mixto de suministro-servicios para la prestación del servicio energético y mantenimiento integral con garantía total de edificios municipales y centros educativos".

En ese sentido, el Gobierno municipal ha recordado que el próximo jueves expira el plazo dado a esta empresa por la Junta Local para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes para garantizar la correcta ejecución de las prestaciones contratadas.

El pasado martes, la Junta de Gobierno acordó, ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación en referencia a la mercantil Cofely España SAU, iniciar diligencias encaminadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por esta mercantil a través de este contrato.

Según el acuerdo de la Junta de Gobierno, de no atenderse este requerimiento o de estimarse que no se garantiza la correcta ejecución del contrato, a través de la documentación aportada, el órgano de Contratación podrá iniciar otros trámites administrativos como la posible imposición de sanciones, penalidades o la extinción del contrato.

Estas medidas tienen el objetivo de garantizar la prestación del servicio, teniendo en cuenta además que se trata del mantenimiento de los centros educativos de la ciudad, y de continuar defendiendo los intereses de los mostoleños, objetivo prioritario del Gobierno municipal.

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- [facebook.com/ayuntamientomostoles](https://www.facebook.com/ayuntamientomostoles)
- [flickr.com/people/ayuntamientomostoles](https://www.flickr.com/people/ayuntamientomostoles)
- [youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)
- Twitter: @aytomostoles